



Gobierno de Catamarca
2023

Disposición

Número:

Referencia: S/AMPLIAR CRITERIOS DE DI-2023-11-CAT-DPES#ME

VISTO:

La necesidad de ampliar criterios de DI-2023-11-CAT-DPES#ME, que establecen el Cronograma para el proceso de presentación, evaluación y comunicación de los Proyectos de Investigación, Capacitación y Extensión establecido por Resolución ME N° 724/2022; y

CONSIDERANDO:

Que, se solicitó a los Institutos de Nivel Superior la presentación de un listado de posibles evaluadores según lo establecido por DISPC-2023-11-E-CAT-DPES#ME en su Artículo 2°.

Que, la DISPC-2023-11-E-CAT-DPES#ME, establece los Ejes prioritarios para la evaluación de las propuestas de las líneas de Investigación, Capacitación e Investigación.

Que, la Resolución ME N° 724/2022, en su Artículo 5° Autoriza la Convocatoria para horas institucionales para el cumplimiento de las funciones específicas del Nivel Superior de Investigación, Capacitación y Extensión en los Institutos de Estudios Superiores de Gestión Estatal y Privados

Que, el Reglamento Orgánico Marco, Res. MECyT N° 615/2014 establece en su ARTICULO 10° que es función del Rector/a: a) Ejercer la conducción académica y administrativa del Instituto, desde una perspectiva democrática en el marco de una participación activa de todos los actores de la institución educativa.”

Que por lo expuesto precedentemente y en el marco de las facultades previstas en la normativa vigente corresponde se emita el presente instrumento.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DISPONE:

PRIMERO.- APROBAR la Grilla de Valoración para los Proyectos de Capacitación, Extensión e Investigación que se presentan en ANEXO I y ANEXO II, para la organización interna según lo establecido en la Resolución ME N° 724/22.

SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR a los Rectores de los Institutos de Educación Superior de Gestión Estatal y Privada, a proponer y elevar los Proyectos que se ejecutarán a través de horas institucionales, sólo en el caso de que las propuestas aprobadas excedan la carga horaria disponible institucionalmente, se ajustará a los criterios que se establecen en ANEXO III de la presente Disposición.

TERCERO.- Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaria de Gestión Educativa, Dirección Provincial de Recursos Humanos Docentes, Dirección Provincial Educación de Gestión Municipal, Privada Social y Cooperativa e Institutos de Educación Superior de Gestión Estatal y Privada.

CUARTO.-Regístrese, Comuníquese y ARCHÍVESE.

ANEXO I

CRITERIOS Y GRILLA DE EVALUACIÓN:

1. Sobre el Proyecto de Investigación: comprende atender a la coherencia y cohesión de los elementos del proyecto mediante la articulación entre las diversas partes que lo componen, ajustada a los lineamientos prescriptos en la Resolución Ministerial E. N°724/22, Anexo III “Presentación de Proyectos de Investigación”.

2. Calidad científica-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta: implica brindar una valoración a la definición, contenidos, calidad, originalidad y adecuación de las actividades, los objetivos propuestos vinculados al estado del arte. Asimismo, delimitar la contribución al avance del conocimiento, lo que involucra coherencia con el plan del trabajo, la propuesta de actividades a desarrollar y la viabilidad del proyecto a través de la disponibilidad de recursos adecuados para su desarrollo, uso y disponibilidad.

3. Impacto científico-técnico de la propuesta: valora el impacto científico, técnico y de extensión esperable de los resultados previstos del proyecto y posible contribución a la solución de los problemas sociales, educativos, económicos y tecnológicos, especialmente en el ámbito del conocimiento del área de la propuesta de acuerdo con los ejes temáticos y líneas prioritarias para investigación definidas en DISPC-2023-11-E-CAT-DPES#MW.

	Satisfactorio	Con inconvenientes	Insuficiente	No presenta	Observaciones
Relación y factibilidad de objetivos (entre generales y específicos con el cronograma) Los objetivos son precisos, claros y coherentes con el tema que se aborda en la investigación. Los objetivos se redactan correctamente y son coherentes no sólo con el espacio-tiempo sino también con el tipo de investigación que se plantea abordar.					
Justificación del problema de investigación					
Pertinencia del estado del arte y marco teórico					
Relevancia y viabilidad					

del Proyecto de Investigación					
Coherencia metodológica vinculada a los objetivos y problema de investigación					
Coherencia y claridad descriptiva vinculada a los componentes del Proyecto de Investigación					
Desarrollo científico y resultados previstos para el área de conocimiento					
Impacto institucional-Jurisdiccional					
Presentación general del Proyecto Se cumplen con las características solicitadas según tipo y tamaño de fuente, hojas, márgenes, etc. La Bibliografía de referencia es pertinente, actualizada y correctamente citada según las normas APA.					
Otros					

Informe:

.....

.....

.....

.....

.....

Dictamen:

.....

(APROBADO - APROBADO CON OBSERVACIÓN - DESAPROBADO)

Evaluadores:

Lugar y fecha:

ANEXO II

VALORACIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN- EXTENSIÓN PARA LA FORMACIÓN DOCENTE Y/O TÉCNICA.

Datos institucionales

- Denominación (IES):
- CUE:
- Localidad
- Rector/a
- Secretario/a Académico/a
- Coordinador de Capacitación, Perfeccionamiento, Actualización y Extensión
- Título del Proyecto
- Docentes a cargo del Proyecto (títulos, teléfonos y mail)
- Año:

Datos de conformación del Equipo

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>DNI</u>	<u>Teléfono y Mail</u>	<u>Función en el Proyecto (Director/a / miembro del equipo)</u>	<u>Cantidad de horas institucionales</u>

Grilla Interna para Evaluadores - Proyectos de Capacitación- Extensión para la Formación Docente y/o Técnica.

Puntos a evaluar	Logrado	Medianamente Logrado	No Logrado	No hay información
-------------------------	----------------	-----------------------------	-------------------	---------------------------

Se cumple con la presentación según formato establecido en las pautas de la Resol. ME N° 724/22 con respecto a la fuente, tamaño de hoja, márgenes, etc.				
Se establecen todos los datos formales del equipo establecidos en la Resol. ME N° 724/22.				
Título y eje que aborda el Proyecto Se enmarca en lo establecido en las líneas prioritarias del instrumento legal: DISPC-2023-11-E-CAT-DPES#ME				
El tipo de Propuesta que se ofrece tiene relación con los objetivos, contenidos, estrategias y acciones relevantes a desarrollar.				
Modalidad Se explicitan claramente las herramientas, recursos y tiempos para el desarrollo de la modalidad elegida como así también el monitoreo de la participación de los destinatarios de la propuesta.				
La carga horaria es adecuada, teniendo en cuenta el uso del espacio y del tiempo, de acuerdo a la lógica del proyecto.				
Destinatarios: Se expresa la participación de sujetos según el contexto y diagnóstico Institucional. La cantidad de asistentes propuesta es viable en función de los procesos de desarrollo, estrategias metodológicas planteadas, monitoreo y evaluación de participación de la propuesta.				
El Diagnóstico				

<p>institucional/situacional expresa la contextualización de la propuesta teniendo en cuenta necesidades, problemas o desafíos institucionales con datos cualitativos y cuantitativos que permiten fundamentar la relevancia de este recorte</p>				
<p>Los temarios son coherentes con el desarrollo total de la propuesta, presentando una estructura lógica interna entre el diagnóstico del cual se parte y los objetivos propuestos, sin perder de vista los recursos planteados para el desarrollo de la propuesta.</p>				
<p>Los dispositivos planteados para el monitoreo y evaluación permiten dar cuenta de los aprendizajes necesarios para acreditar la capacitación.</p> <p>Se plantean criterios claros con los que se deberá cumplir para la acreditación.</p> <p>Se plantearon instrumentos secuenciados y organizados de menor a mayor nivel de complejidad para ser factibles de ser abordados en el tiempo programado.</p>				
<p>La Fundamentación explicita claramente qué se hará, por qué y para qué.</p> <p>Desarrolla un marco general de cómo se pretende hacer lo que se propone, analizando el aporte (si es significativo o no), que el proyecto proporcionaría a la formación docente Continua (Promueve la construcción de saberes y competencias socialmente reconocidas y deseadas. Aporta una mirada innovadora a las prácticas. Etc.)</p>				
<p>Los objetivos son claros, detallados, correctamente formulados y se articulan entre</p>				

<p>sí. Determinan el alcance de los aprendizajes requeridos. Son coherentes y viables.</p>				
<p>En la metodología y estrategias didácticas, se posiciona desde un paradigma/enfoque metodológico y desde allí se propone el desarrollo de la propuesta que permite observar la coherencia en función de los objetivos planteados, el diagnóstico, los recursos, el entorno cultural, el tiempo y el espacio (físico y/o virtual) disponible, entre otros.</p>				
<p>Las actividades semanales propuestas son variadas y responden a diferentes necesidades. Presenta un itinerario de acciones en relación con los objetivos y temas abordados.</p>				
<p>Los recursos utilizados son adecuados ya que permiten cumplir las actividades propuestas atendiendo a las particularidades de la Institución.</p> <p>Los recursos que se plantean son variados teniendo en cuenta las características institucionales que se explicitaron en el diagnóstico.</p>				
<p>El cronograma es viable teniendo en cuenta la coherencia interna entre los componentes del Proyecto (actividades, recursos, evaluación, etc.)</p> <p>Atiende a la agenda jurisdiccional y a la organización institucional como así también a la asignación de carga horaria solicitada para el proyecto.</p>				
<p>En los resultados esperados se explicitan indicadores de la situación de inicio y cómo se observarán los mismos en los</p>				

destinatarios de la propuesta para la medición de estos resultados que se esperan conseguir.				
<p>La Evaluación enuncia las estrategias, define condiciones, explicita y detalla instrumentos y criterios de evaluación para la acreditación de la capacitación.</p> <p>Los criterios son claros y los instrumentos son variados, guardan coherencia con la propuesta en su totalidad.</p>				
<p>Las Referencias bibliográficas presentan variedad de fuentes de información.</p> <p>La Bibliografía planteada es pertinente, actual, etc.</p> <p>La Bibliografía se cita respetando las normas APA tanto en su apartado final como en el citado y referencia de autores y textos a lo largo de todo el proyecto.</p>				

Valoración Final para devolución de Valoración de Proyectos de Capacitación-Extensión

	Aprobado	Aprobado con Observaciones	No aprobado
Se tuvieron en cuenta todos los componentes del Proyecto.			
Hay una clara correlación entre sus componentes			
Existe una adecuada articulación entre argumentos contextuales y argumentos			

teóricos epistemológicos del contenido en la propuesta.			
El Proyecto es claro, pertinente y significativo para la Comunidad Educativa para la que se propone			

Observaciones:

Sugerencias:

Informe Final:

Lugar y Fecha:

Firmas de integrantes de Tribunal Evaluador

ANEXO III

En función de la valoración que resultare de cada Tribunal, en el caso se superar los Proyectos aprobados la carga horaria disponible en cada Institución y según la normativa vigente, se deberá seleccionar qué proyecto/s contarán con horas institucionales para su desarrollo, dicha elección deberá ser elevada a la DPES a fin de que se emita la disposición final correspondiente para el alta de las horas institucionales.

Es necesario tener en cuenta que el proceso de selección final deberá democratizarse, haciendo copartícipes de la elección a un equipo institucional que contará con una variedad de cargos, roles y personal con el que disponga el IES, por ejemplo, Consejo Directivo, Jefaturas/coordinaciones, etc. En dicho equipo no podrán participar quienes hayan ejercido como evaluadores de los proyectos, ni quienes estén presentando propuestas para la cobertura de horas institucionales en la jurisdicción. Asimismo, se deberá generar un Acta donde se explicita lo trabajado y definido, la misma deberá contar con las firmas de todos los involucrados en el proceso.

Se sugiere tener como parámetros/criterios en la selección, algunos de los siguientes (teniendo en cuenta que los proyectos YA FUERON APROBADOS en el proceso de valoración):

- Que los docentes cuenten con disponibilidad horaria flexible para el desarrollo de lo propuesto (Se puede solicitar DDJJ)
- Que los perfiles profesionales de los postulantes tengan injerencia en el campo que pretenden abordar desde la investigación y/o la capacitación/extensión.
- Tener en cuenta la formación y la experiencia en la dimensión abordada (capacitación-extensión-investigación)
- Que exista equidad en las propuestas que aborden temáticas para la formación Docente y para la Formación Técnico Profesional.